

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 08758310900320230023201

Ref. Interna No. 2023-00640 T

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **EMILIA CABALLERO, ALBERTO AGUAD y JULIO MERCADO DE LOS REYES**, de quienes se desconoce su dirección, que se le notifica mediante este Aviso del FALLO de fecha 30 de octubre de 2023, proferido por el Magistrada Dra. LUCELLY AMPARO MARIN MARTINEZ, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **MARIVA DEL SOCORRO CABALLERO LÓPEZ**, contra **INSPECTOR DE POLICIA DE PALMAR DE VARELA**, trámite al que se VINCULÓ al MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA - ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA, JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA, PERSONERO MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA, JAMITH EDUARDO CASIANO FONTALVO y a los ciudadanos EMILIA CABALLERO, ALBERTO AGUAD y JULIO MERCADO DE LOS REYES, donde se resolvió CONFIRMAR el fallo proferido por el Juzgado Tercero Penal del Circuito de Soledad el 25 de agosto de 2023, dentro de la acción de tutela promovida por Mariva del Socorro Caballero López contra el Inspector de Policía del Palmar de Varela, Atlántico. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa a **EMILIA CABALLERO, ALBERTO AGUAD y JULIO MERCADO DE LOS REYES** que QUEDAN NOTIFICADOS CON ESTE AVISO.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaria sala Penal o solicitar mayor información: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, diciembre 18 de 2023

El secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.

Publicado en la página web de la Rama Judicial - Secretaría Sala Penal de Barranquilla
(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-barranquilla>)